INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

NOMBRE DEL INFORME	**INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
			DIA	**MES**	**AÑO**
			31	07	2024
DATOS DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**	CAROLINA SOTO GÓMEZ			
	No. CONTRATO	0526 DE 2024			
	FECHA INICIAL	01-02-2024			
	FECHA FINAL	31-12-2024			
OBJETO	EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO REGISTRAL Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**FECHA INICIAL**	01-07-2024			
	FECHA FINAL	31-07-2024			

OBLIGACIONES

1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

Se presenta con fecha 31 de julio de 2024.

2. Realizar el análisis de la documentación acopiada y enviada por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en los expedientes asignados, con el fin de determinar la procedencia o no de solicitar información o documentación adicional, así como decretar pruebas, ello en el marco de las competencias de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral.

Teniendo en cuenta la obligación 2. Se realizó alistamiento de 61 expedientes y se requirió información a la ORIP de los siguientes:

N. de Expediente	Oficina de Registro	Tipología
SAJ 388-2022	Medellín	Apelación
SAJ 919-2022	Pereira	Apelación
SAJ 076-2023	San Andrés	Queja
SAJ 1009 - 2023	Bucaramanga	Apelación
SAJ 1078 - 2023	Bogotá	Queja
SAJ 1080 - 2023	Bogotá	Apelación
SAJ 130 - 2023	Bucaramanga	Apelación

Ver anexo 2.

3. Proyectar con calidad, argumentación jurídica y técnica registral los actos administrativos que resuelven la segunda instancia de las decisiones proferidas por los Registradores de Instrumentos Públicos, que sean asignados por el supervisor.

N. de Expediente	Resolución	Tipología
SAJ 106-2023	Resolución 07325 del 10 de julio - 2024	Actuación Adtiva
SAJ 389-2022	Resolución 06955 DE 02-07-2024	Apelación – Notificación autorizada

N. de Expediente	En revisión de Coordinación	Tipología
SAJ 361-2022	Si	R. Apelación
SAJ 393-2022	Si	R. Apelación
SAJ 1009-2023	Si	Desistimiento

Dando alcance a la obligación No. 3 se proyectaron las resoluciones descritas en la tabla, realizadas con calidad, argumentación jurídica y técnica registral, resoluciones que definen y resuelven los recursos administrativos interpuestos en segunda instancia ante la SAJR. Ver Anexos 3

4. Proyectar con calidad, argumentación jurídica y técnica registral los actos administrativos resuelven los recursos de queja, interpuestos por los usuarios del servicio público registral, contra los actos administrativos proferidos por los Registradores de Instrumentos públicos del país, que rechazan los recursos de apelación.

N. de Expediente	En revisión de Coordinación	Tipología
SAJ-377-22	si	R. Queja

Dando alcance a la obligación No. 4 se proyectó la resolución descrita en la tabla, realizada con calidad, argumentación jurídica y técnica registral, resolución que define y resuelve los recursos administrativos interpuestos en segunda instancia ante la SAJR. Ver Anexos 4.

5. Atender las solicitudes de desistimiento de los recursos presentadas por los usuarios del servicio público registral, de conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo y de las normas que lo adicionen o modifiquen, y en el marco de las competencias de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral.

6. Dar respuesta a los derechos de petición de manera oportuna y en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o de la norma que lo adicione o modifique y demás solicitudes asignadas, en el marco de las competencias de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral.

7. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados (carpeta foliada, con hoja de control) conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el proceso de gestión documental de la SNR, procedimientos, manuales, instructivos, guías, formatos, tabla de retención documental y Formato Único de Inventario Documental.
En la obligación 7 se entregaron periódicamente los documentos y archivos electrónicos a mi cargo en virtud del reparto proyectados y remitidos para revisión de la coordinación relacionado en los Ver Anexos 3 y 4.
En las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor, se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento, se realizó lo siguiente:
- Se asistió a reunión de seguimiento-03 - 07 -2024. -Se proyectó CDP reducción. -Se Proyectó Acta de reunión de seguimiento. Ver Anexos 6
EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
Anexo 1 Se remitió cuenta de cobro periodo del 01 al 31 de julio de 2024. Anexo 2. Se solicitó información a las ORIP, debido al alistamiento del reparto 2024. Vigencias (2022, 2023 y 2024).

Solicitud de Información para resolver recurso en segunda instancia.

Carolina Soto Gomez

Para: Oficina de Registro Medellin Zona Norte

Vie 19/07/2024 15:47

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

Importancia alta

Cordial Saludo,

Respetado Señor Registrador, en virtud del proceso SAJ 388-2022, a raíz de recurso de apelación concedido en alzada a esta instancia, solicito amablemente, remitir las escrituras 1937 del 1995-07-24 notaria 7 de Medellín y 1888 del 2016-07-07 notaria segunda de envigado inscritas en el FMI 01N-5096997.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Agradezco la remisión por este medio en la brevedad de lo posible.

Solicitud de información para resolver recurso SAJ 919-2022.



Oficina de Registro Pereira

Buenas tardes, Dra. Carolina, en los dos archivos ad...

Lun 22/07/2024 16:45



Carolina Soto Gomez

Para: Oficina de Registro Pereira

Lun 22/07/2024 13:46

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

Cordial Saludo,

Respetado Doctor, en virtud del proceso SAJ 919-2022, a raíz del recurso de alzada, contra de la nota devolutiva fechada del 01 de diciembre de 2022, con respecto a la solicitud de registro de la Escritura Publica número 5698, del 12 de julio de 2022, otorgada ante la Notaria Quinta del Circulo de Pereira, presentada para su inscripción con radicación número 2022-290-6-194-54, vinculado a matricula inmobiliaria número 290-148998.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Agradezco la remisión de la notificación de la nota devolutiva antes relacionada, por este medio en la brevedad de lo posible.

Solicitud de información para resolver recurso de Queja SAJ 076-2023

Solicitud de información para resolver recurso de Queja SAJ 076-2023



Carolina Soto Gomez

Para: Oficina de Registro San Andres Santander

Lun 22/07/2024 13:58

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

Marcado

Cordial Saludo,

Respetado Doctor, en virtud del proceso SAJ 076-2023, a raíz del recurso de queja, contra la resolución 003 del (31) del mes de Enero de 2023, con respecto al reposición y el de apelación en contra de la nota devolutiva con radicado 2022-318-6-339.por medio de la cual no se registra la Sentencia del 14 de Septiembre de 2016, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga, radicado: 684323189001-2012-00226-00.

Agradezco la remisión de la notificación de la nota devolutiva antes relacionada y el documento objeto de inscripción, por este medio en la brevedad de lo posible.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Solicitud de información para resolver recurso de apelación SAJ 1009-2023



Carolina Soto Gomez

Para: Oficina de Registro Bucaramanga

Lun 22/07/2024 14:11

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

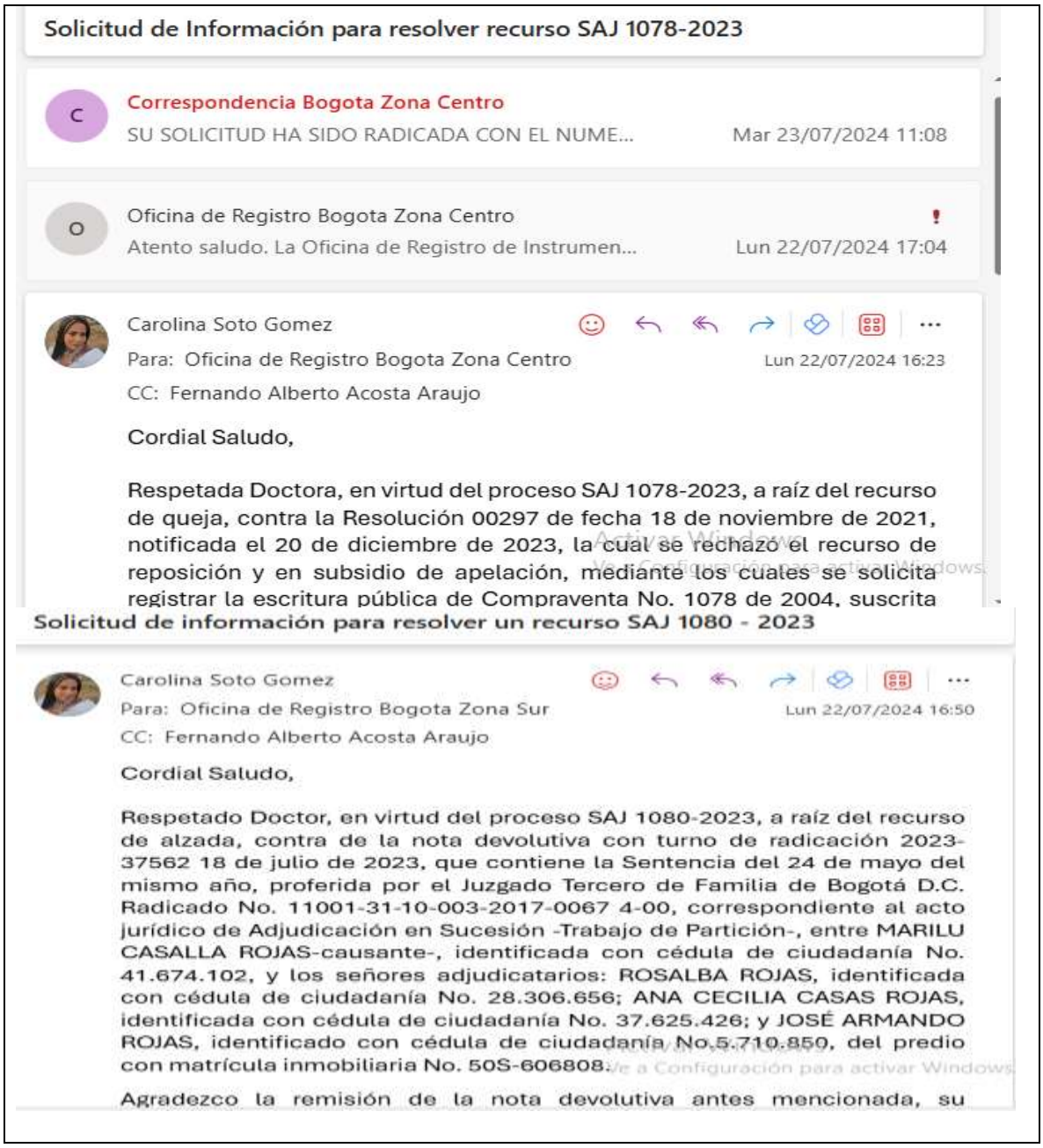
Cordial Saludo,

Respetado Doctor, en virtud del proceso SAJ 1009-2023, a raíz del recurso de alzada, contra de la nota devolutiva con turno de radicación 2023-300-6-22753 de fecha 29/08/2023, que devolvió sin inscribir el oficio 1895 del 11/10/2022 y el oficio 1695 del 27/09/2022 del juzgado Décimo Civil de Circuito de Bucaramanga con el radicad68001310301020150040600, vinculado al F.M.J. 300-132233.

Agradezco la remisión de la nota devolutiva antes mencionada, su notificación y el documento a inscribir, por este medio en la brevedad de lo posible.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

La información se solicita a través de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral (Segunda Instancia), en cabeza del doctor **FERNANDO ALBERTO ARAUJO ACOSTA,** por parte de la suscrita, quien tiene el reparto



Solicitud de Información para resolver recurso SAJ 1078-2023

C Correspondencia Bogota Zona Centro
SU SOLICITUD HA SIDO RADICADA CON EL NUME... Mar 23/07/2024 11:08

O Oficina de Registro Bogota Zona Centro
Atento saludo. La Oficina de Registro de Instrumen... Lun 22/07/2024 17:04

Carolina Soto Gomez
Para: Oficina de Registro Bogota Zona Centro Lun 22/07/2024 16:23
CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

Cordial Saludo,

Respetada Doctora, en virtud del proceso SAJ 1078-2023, a raíz del recurso de queja, contra la Resolución 00297 de fecha 18 de noviembre de 2021, notificada el 20 de diciembre de 2023, la cual se rechazó el recurso de reposición y en subsidio de apelación, mediante los cuales se solicita registrar la escritura pública de Compraventa No. 1078 de 2004, suscrita

Solicitud de información para resolver un recurso SAJ 1080 - 2023

Carolina Soto Gomez
Para: Oficina de Registro Bogota Zona Sur Lun 22/07/2024 16:50
CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

Cordial Saludo,

Respetado Doctor, en virtud del proceso SAJ 1080-2023, a raíz del recurso de alzada, contra de la nota devolutiva con turno de radicación 2023-37562 18 de julio de 2023, que contiene la Sentencia del 24 de mayo del mismo año, proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá D.C. Radicado No. 11001-31-10-003-2017-0067 4-00, correspondiente al acto jurídico de Adjudicación en Sucesión -Trabajo de Partición-, entre MARILU CASALLA ROJAS-causante-, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.674.102, y los señores adjudicatarios: ROSALBA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.306.656; ANA CECILIA CASAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.625.426; y JOSÉ ARMANDO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No.5.710.850, del predio con matrícula inmobiliaria No. 50S-606808.

Agradezco la remisión de la nota devolutiva antes mencionada, su



Solicitud de información para resolver un recurso SAJ 130-2023

Carolina Soto Gomez

Para: Oficina de Registro Bucaramanga

Lun 22/07/2024 17:08

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

Cordial Saludo,

Respetada Doctora, en virtud del proceso SAJ 130-2023, a raíz del recurso de alzada, contra de la nota devolutiva radicado con turno 2022-300-6-40603 del 18/10/2022, que negó el registro de la Sentencia de fecha 19/05/2022 del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (Acto: Adjudicación en sucesión doble) relacionado con el folio de matrícula inmobiliaria: 300-90421.

Agradezco la remisión de la notificación de la nota devolutiva antes relacionada, por este medio en la brevedad de lo posible.

La información se solicita a través de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral (Segunda Instancia), en cabeza del doctor **FERNANDO ALBERTO ARAUJO ACOSTA,** por parte de la suscrita, quien tiene el reparto correspondiente a lo relacionado en el asunto.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Asignación de expedienté

Carolina Soto Gomez

Para: Fernando Alberto Acosta Araujo

Vie 19/07/2024 15:37

Marcado

ALISTAMIENTO 2024 -.docx
25 KB

Cordial Saludo,

De manera atenta certifico y remito la revisión que se hace del alistamiento general de los documentos que se requieren para la proyección de los expedientes a mi cargo. No obstante, si se requiere en la minucia de la revisión documento adicional necesario para dar tramite al expediente, este será solicitado a la ORIP correspondiente.

Gracias.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Anexo 3. Constancia de notificación del expediente SAJ 106-2023 de la resolución expedida.

Notificación por medio electrónico Resolución 07325 del 10 de julio de 2024, proferida por la Subdirección de apoyo Jurídico Registral



Notificación por medio electrónico Resolución 06955 del 02 de julio de 2024



Se remitieron a revisión:

EXP. SAJ-361-2022 ORIP GACHETA, CUNDINAMARCA



Carolina Soto Gomez

Para: Isabel Pulgarin Herrera

Lun 08/07/2024 8:00

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

SAJ 361 - 2022 -.docx
103 KB

Cordial Saludo,

Remito el proyecto conforme a lo solicitado.

Gracias.

...

Responder | Responder a todos | Reenviar

Activar Windows

EXP. SAJ-393-2022 ORIP CARTAGENA,



Carolina Soto Gomez

Para: Isabel Pulgarin Herrera

Lun 08/07/2024 9:58

CC: Fernando Alberto Acosta Araujo

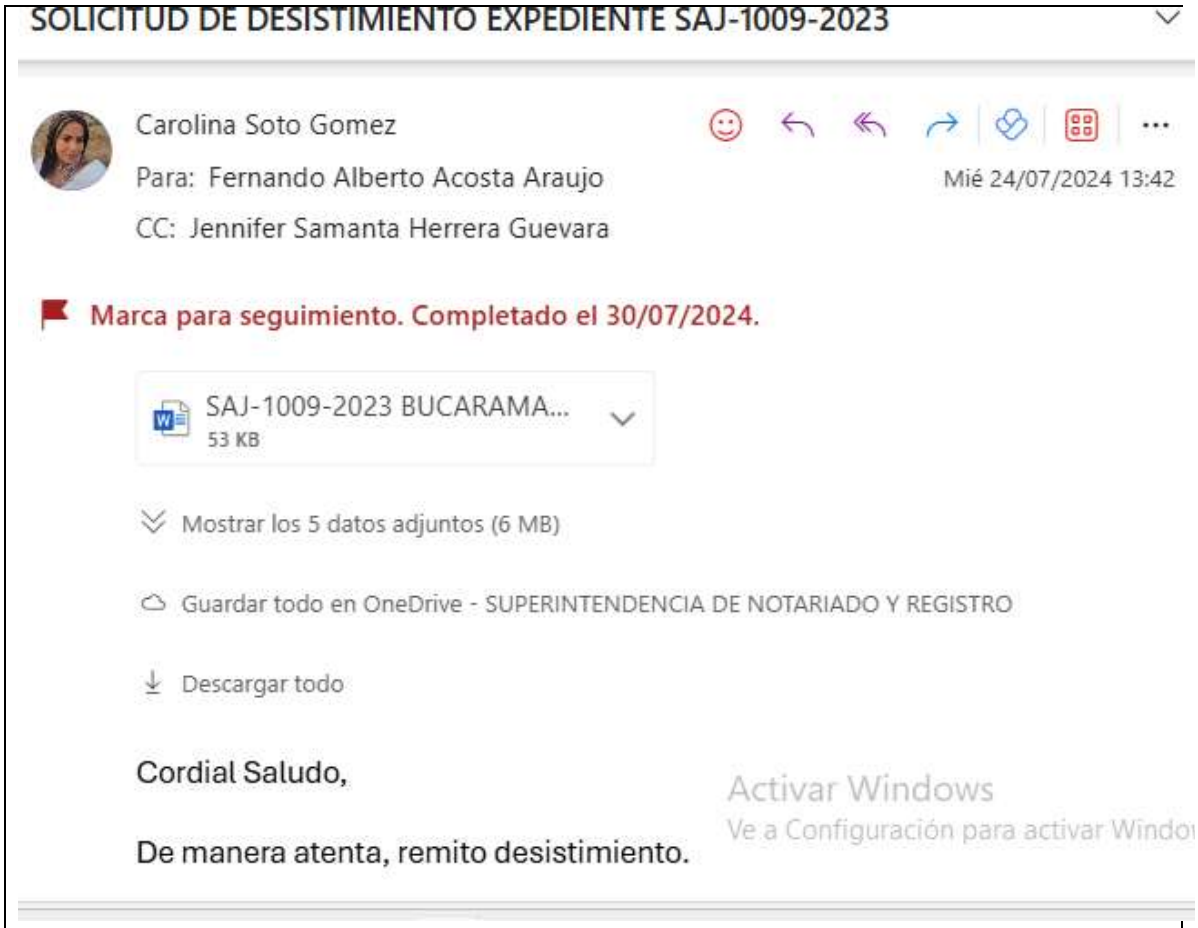
SAJ 393 - 2022 -.docx
90 KB

Cordial Saludo,

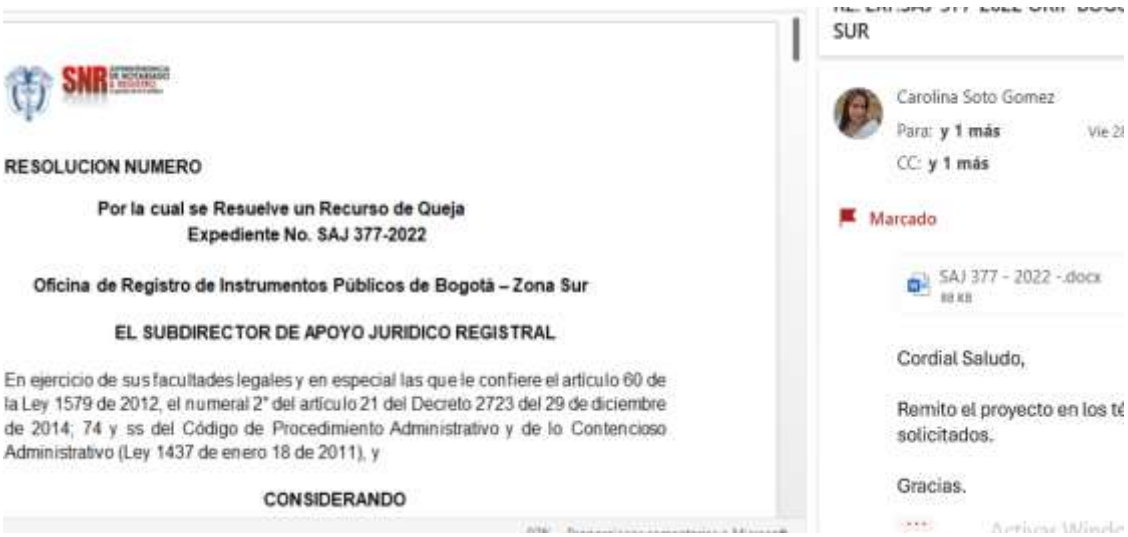
De manera atenta, remito el proyecto conforme a lo revisado.

Gracias.

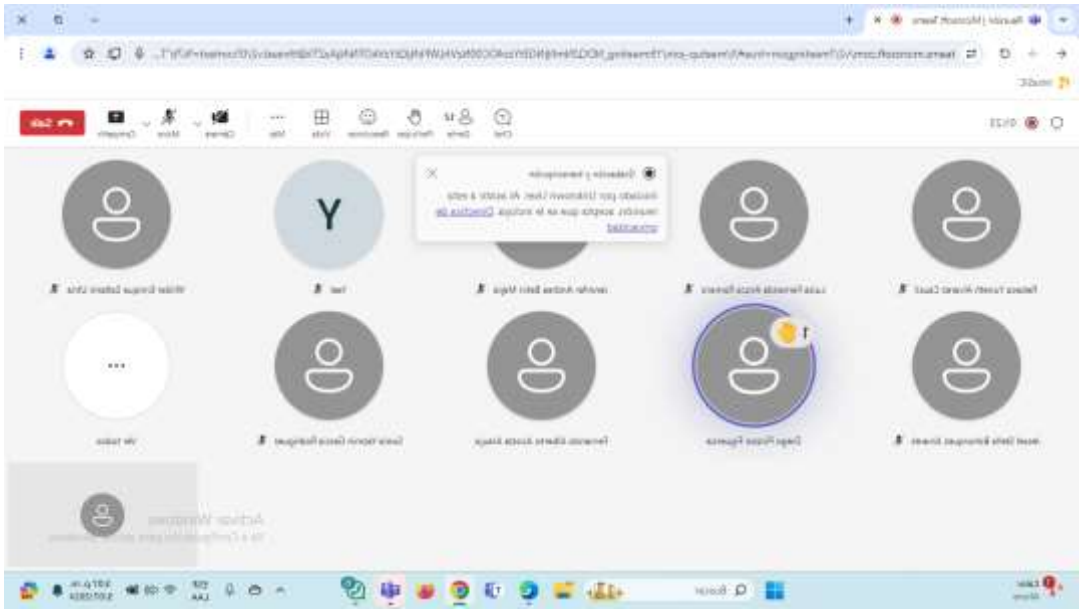
...



Anexo 4. Remitido a revisión de coordinación SAJ 377-2022



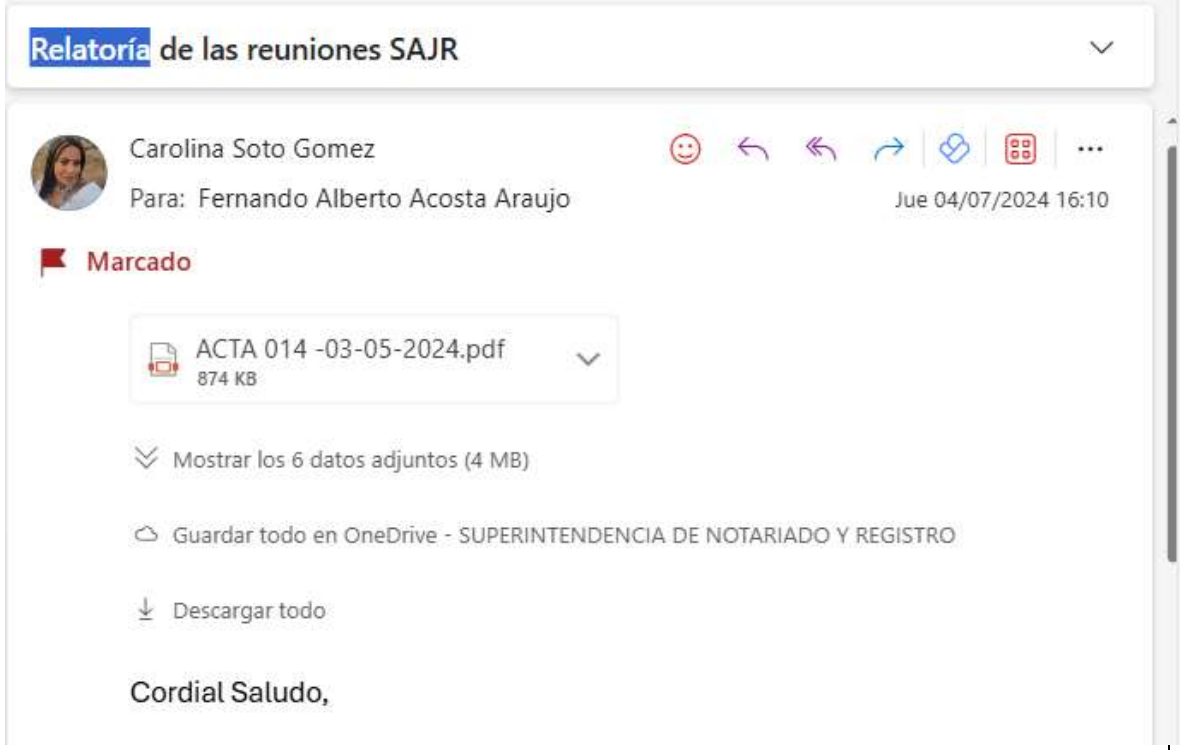
Anexo 6. Se asistió a charla virtual.



Se proyectó CDP de Reducción



Se remitió Acta de Reunión.



FIRMAS

CONTRATISTA
Carolina Soto Gómez Carolina Soto Gómez C.C. No. 49.724.567
VISTO SUPERVISOR
FERNANDO ALBERTO ACOSTA ARAUJO SUBDIRECTOR DE APOYO JURIDICO REGISTRAL